CONSTANCIA SECRETARIAL: Para informarle a la señora jueza que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remitió el oficio número 0369 de 2021, proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia, Q, en donde se informa sobre el decreto de un embargo de remanentes en el proceso radicado bajo la partida número 630014003008-2020-00078-00 que se tramita en ése Juzgado en contra del aquí demandado BAUDILIO PLATA DOMÍNGUEZ (Fls.36 a 39 del índice electrónico del cuaderno 2).

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 2 de noviembre de 2021.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Noviembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto resuelve solicitud de remanentes
Clase de Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Jackeline Arrubla Valencia Fernando Patiño Martinez
Demandado	: Baudilio Plata Domínguez
Radicado	: 630014003007-2013-00423-00
Acumulado	: 630014003004-2013-00211-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el JUZGADO,

RESUELVE:

PRIMERO: Se ORDENA oficiar al Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia, Q, informando que el embargo de remanentes decretado

dentro del proceso radicado bajo la partida número 630014003008-2020-00078-00 promovido en dicha judicatura por JOVANY ANDRES RAMIREZ GRISALES identificado con cédula de ciudadanía No. 15.932.536 en contra del común demandado BAUDILIO PLATA DOMINGUEZ titular de la CC 13.538.512, ***NO SURTE EFECTOS LEGALES*** como quiera que existe cautela similar decretada con anterioridad.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia LÍBRESE el OFICIO pertinente y remítase a la dirección electrónica cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

196 DE NOVIEMBRE 03 DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0a43ed44d930c0ce3b413c0798358eeac1fa9432708ff05ed3b99b3051325457
Documento generado en 26/10/2021 06:26:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica